	INFORME DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	CODIGO E101PR01F1
		Versión: 01
		Fecha: 05-12-2017
		Página 1 de 7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA CONTRATOS 479, 480, 482, 483 de 2018 INTERNACIONALIZACION

Preliminar Definitivo


AÑO	AUDITORIA No.	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE
2018	11	DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	Diego Fernando Hernández Oscar Jairo Fonseca Fonseca

CONTRATOS AUDITADOS	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
479-2018, 480-2018, 482-2018, 483-2018	19 de diciembre de 2018	09 de enero de 2019

Informe elaborado por:

Diego Alberto Diaz Mantilla

Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	CODIGO E101PR01F1
		Versión
		Fecha
		Página 2 de 7

CONTENIDO

	Pagina
1. INTRODUCCION	2
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA	2
4. RIESGOS POTENCIALES Y RESIDUALES EVALUADOS	3
5. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA	3
6. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS	6

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, se realiza auditoría a los contratos de prestación de servicios profesionales número 479, 480, 482 y 483 de 2018 del grupo de Internacionalización con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento 'Procedimiento Contratación directa de prestación servicios profesionales y apoyo a la gestión' asociado al proceso de 'Gestión Contractual' en sus etapas, precontractual, contractual y de ejecución.

Se tomaron como referencia los Documentos:


- 'Procedimiento Contratación directa de prestación servicios profesionales y apoyo a la gestión' de código A106PR09 – Versión 8
- 'Manual de Contratación y Supervisión' de código A106M01
- Mapa de Riesgos vigente a noviembre 29 de 2018

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento del Procedimiento Contratación directa de prestación servicios profesionales y apoyo a la gestión A106PR09 – Versión 8, y el estado de ejecución de los contratos auditados.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se auditarán los contratos 479, 480, 482 y 483 de 2018 en sus fases precontractual, contractual y de ejecución.

	INFORME DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	CODIGO E101PR01F1
		Versión
		Fecha
		Página 3 de 7

4. RIESGOS POTENCIALES Y RESIDUALES EVALUADOS

Se evalúan los riesgos en el marco de los objetivos y el alcance establecido para esta Auditoría, de acuerdo con el Mapa de Riesgos Actual y los riesgos potenciales identificados:

PROCESO / PROCEDIMIENTO	RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO
GESTION CONTRACTUAL	<p>R12-2018 Autorizar pagos o emitir avales sin el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales</p> <p>R52-2018 Celebrar contratos o convenios sin el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para su ejecución</p>


5. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LA AUDITORIA

Para el desarrollo de la auditoria, en su fase precontractual y contractual, se procedió a verificar para cada contrato el cumplimiento del **'PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN'** de código **A106PR09 - VERSIÓN 8**, y la verificación de los **'REGISTROS'** mencionados para cada una de las actividades. Actualmente el procedimiento se encuentra en la versión 9, sin embargo, la versión 8 del procedimiento era la vigente al momento de la elaboración de los contratos.

Posterior a esto se verifico el estado de ejecución del contrato, validando los documentos soporte a los pagos realizados a cada contrato (pagos realizados a la ejecución de los meses de julio, agosto y septiembre), verificando los siguientes documentos:

- **'AUTORIZACIÓN DE PAGO'** de código **A106PR16F15** (debidamente diligenciada y firmada por el supervisor del contrato).
- **'INFORME DE CONTRATISTA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES/PRODUCTOS CONTRATADOS'** de código **A106PR16F03** (debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato).

La información revisada se tomó de la documentación existente en los expedientes virtuales (**ORFEO**) de cada contrato, como se relaciona a continuación.


 COLCIENCIAS	INFORME DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	CODIGO E101PR01F1
		Versión
		Fecha
		Página 4 de 7

NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO	EXPEDIENTE
Milena Ariza Lozano	479-2018	20185100191000009E
Juan Camilo Perez Cuervo	480-2018	20185100191000007E
Angela Maria Rivero Reyes	482-2018	20185100191000006E
Camilo Eduardo Zapata Ayala	483-2018	20185100191000005E

Los anteriores contratos fueron designados para la supervisión a la contratista Maria Carmela Julio Giraldo, perteneciente a la Dirección General mediante memorando 20181100258543 del 11 de julio de 2018. Mediante memorando 20181100388363 del 12 de octubre de 2018 se realizo cambio de supervisor a la contratista María Eugenia Mejía Ospina, perteneciente igualmente a la Dirección General.

En la verificación realizada al contrato 482-2018, de la actividad numero dos (2) del **‘PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN’** de código **A106PR09 - VERSIÓN 8**, referente a los requisitos del servicio a contratar, el documento de registro es **‘ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES’** de código **A106PR09F01**, en el cual, para el contrato 482-2018, se establece como requisito de experiencia **‘De 23 a 36 meses de experiencia profesional relacionada’**.

La actividad siete (7) del **‘PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN’** de código **A106PR09 - VERSIÓN 8**, referente a la ‘verificación de la idoneidad del contratista’ se evidencia deficiencia por parte del responsable de los formatos **‘VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA PERFIL SELECCIONADO’** de código **A106PR09F12** y el formato **‘VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN’** de código **A106PR09F04**.

	INFORME DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	CODIGO E101PR01F1
		Versión
		Fecha
		Página 5 de 7

En el documento '**VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA PERFIL SELECCIONADO**' de código **A106PR09F12** de la contratista Angela María Rivero Reyes, se relacionan once (11) ítems con un total de 6 años 7 meses y 7 días de experiencia profesional relacionada, sin embargo, para las experiencias relacionadas con las firmas 'UNION TEMPORAL CORPORACION CALIDAD – UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO. CONVENIO ECOPETROL' y 'UNION TEMPORAL UJYL CORCA FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL. CONVENIO ECOPETROL 2', no permiten verificar la experiencia específica, puesto no contienen obligaciones ni objeto del contrato,


únicamente menciona el cargo que desempeñaba el cual era 'Coordinadora Administrativa y financiera'. Respecto a las certificaciones emitidas por el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación, para el periodo 5 de octubre de 2013 al 31 de Julio de 2017, esta experiencia se menciona es de 'Administración y control de Recursos Gestionados a través del Fondo Francisco José de Caldas', y luego de verificar las certificaciones, no se encuentra relación con el Objeto del contrato 'Prestar servicios profesionales a la Dirección General – Internacionalización de Colciencias en la Construcción, desarrollo y seguimiento a los programas de movilidad e intercambio internacional que se desarrollen en el marco de la cooperación bilateral y multilateral, así mismo en los temas de calidad, y planeación de la oficina.', ni con las obligaciones del contrato, quedando así, a juicio de esta Oficina una experiencia valida de 10 meses y 17 días de experiencia relacionada con el Objeto del contrato y sus obligaciones contractuales,

De igual forma el formato '**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**' de código **A106PR09F04**, cuenta con la aprobación de la entrevista realizada por parte de la contratista María Carmela Julio, donde menciona que 'El candidato cuenta con 67 meses de experiencia relacionada', y firmada en su momento por el Director General Alejandro Olaya.

Respecto a la actividad quince (15) del '**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**' de código **A106PR09 - VERSIÓN 8** se evidencia deficiencia en la actividad 'Validación requisitos futuro contratista' por parte de la Secretaria General, ya que, como se mencionó anteriormente, la contratista Angela María Rivero Reyes contaba únicamente con 10 meses y 17 días de experiencia relacionada de los contratos 595-2017 y 157-2018 con el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Respecto a los contratos 479, 480 y 483 de 2018, cumplen y soportan con la debida documentación los requisitos establecidos en los estudios previos de cada contrato, cumpliendo las actividades dos (2), siete (7) y quince (15) mencionadas anteriormente, por lo cual no se genera observación al respecto.

Respecto a la actividad veintinueve (29) del '**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**' de código **A106PR09 - VERSIÓN 8**, referente a 'Legalizar contrato', no se evidencian para ninguno de los 4 contratos los memorandos/oficios donde se le informa al contratista la legalización del contrato e inicio de ejecución.

	INFORME DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	CODIGO E101PR01F1
		Versión
		Fecha
		Página 6 de 7

En la revisión realizada a la fase de ejecución, mediante los '**INFORME DE CONTRATISTA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES/PRODUCTOS CONTRATADOS**' de código **A106PR16F03** y '**AUTORIZACIÓN DE PAGO**' de código **A106PR16F15**, de los meses julio, agosto y septiembre, no se realiza ninguna observación, puesto los cuatro contratos han cumplido con sus obligaciones contractuales e igualmente se encuentran aprobadas por el supervisor del contrato.

HALLAZGOS

HALLAZGO No.1. NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTABLECIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO 482-2018


El contrato 482-2018 se celebró sin el cumplimiento del requisito de experiencia laboral relacionada, puesto la contratista demuestra 10 meses y 17 días de experiencia, mientras los estudios previos establecen una experiencia requerida de 23 a 36 meses de experiencia profesional relacionada.

HALLAZGO No.2. INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD 29 DEL PROCEDIMIENTO A106PR09


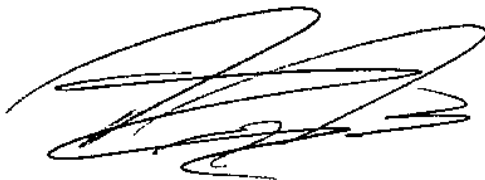
Para los cuatro contratos no se evidencia el memorando u oficio al contratista informando la legalización del contrato y el inicio de la ejecución, establecido en la actividad veintinueve (29) del '**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**' de código **A106PR09 - VERSIÓN 8**

6. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

- Tomar las acciones necesarias para el estricto cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y específicamente del Procedimiento Contratación directa de prestación servicios profesionales y apoyo a la gestión A106PR09.
- Generar un diagnóstico de la materialización del riesgo 'R52-2018 Celebrar contratos o convenios sin el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para su ejecución', para evaluar las causas y reformular los controles, de tal manera que su diseño y efectividad sean adecuados para evitar futuras materializaciones.

 COLCIENCIAS	INFORME DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	CODIGO E101PR01F1
		Versión
		Fecha
		Página 7 de 7

Con base en este informe de auditoría, se solicita a la Dirección General y a la Secretaría General como dependencias responsables, elabore un Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos y observaciones mediante acciones de mejora preventivas y correctivas, las cuales no deben ser planeadas para ser ejecutadas en un plazo superior a un año. El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a la Oficina de Control Interno para su aprobación, seguimiento y evaluación dentro de los siguientes 10 días hábiles desde el recibo del informe definitivo.

 GUILLERMO ALBA CARDENAS Jefe de la Oficina de Control Interno	 DIEGO ALBERTO DIAZ MANTILLA Profesional OCI
---	--